I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DIR:421

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2009

Cerrillos, 11 SET. 2009

V i S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/4953/2009; el Informe Final sobre Auditoria de Gastos en Personal de fecha 28 de agosto de 2009 de Contraloría General de la República, el Decreto Alcaldicio N°201/030/2009; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Alcaldicio N°201/030/2009, se contrató a don **JAIME RENÉ MALLEA ILLESCA,** Cédula Nacional de Identidad N° 5.721.299-3, para que realice la siguiente función específica: "Desarrollar catastro de las industrias reincorporadas en coordinación con SESMA, y recopilar antecedentes relacionados con Permisos de Edificación y Recepción Final durante el período 2001 – 2007."

Lo señalado por el Órgano Contralor, en el Punto N° 3.3 "Honorario insuficientemente acreditado" de su Informe Final sobre Auditoria de Gastos en Personal de fecha 28 de agosto de 2009.

D E C R E T O:

1. Póngase término, a contar del 31 de julio de 2009, al Contrato a Honorarios suscrito con don **JAIME RENÉ MALLEA ILLESCA,** Cédula Nacional de Identidad N° 5.721.299-3, sancionado mediante Decreto Alcaldicio N°201/030/2009.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y REGÍSTRESE. HECHO ESTO, ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Contraloría General de la República
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Sección Remuneraciones
Secplan
Interesado
Página Web